

HECHO ESENCIAL

GGC/032/2012

Santiago, 7 de mayo de 2012.

CEMENTOS BÍO BÍO S.A
Rol: 1755

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS,**
Presente

Ref.: Complementan hecho esencial.

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y lo solicitado en su oficio N° 11068, del 4 de mayo del presente año, mediante el cual nos solicita mayores antecedentes sobre la operación informada como hecho esencial el 25 de abril, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., vengo en complementar el hecho esencial de la siguiente manera:

1.- El grado de avance de las negociaciones.

Hemos mantenido conversaciones con los potenciales interesados, actualmente en curso, que podrían conducir a la firma de algún documento vinculante que abra paso a un proceso de due diligence. Si bien a la fecha tales negociaciones ya contemplan cierto avance y detalle sobre precio y estructura, no se ha suscrito aún documento vinculante alguno.

2.- Manera de ingresar a la propiedad en su negocio de cales, indicando el porcentaje de la propiedad que estaría sujeto a negociación.

La manera de ingresar a la propiedad del negocio de cales es mediante la reunión y organización de los activos y empresas asociados a ese negocio en una sola sociedad, cuya propiedad podría enajenarse, desde un 30% a un 100%, lo que en parte podría materializarse mediante un aumento de capital a ser suscrito por los interesados y cuyo aporte se destinaría al pago de pasivos; alternativas que se evaluarán conforme se avance en las negociaciones. Incluso se ha evaluado la posibilidad de vender directamente algunos activos vinculados a dicho negocio.

3.- Las acciones que se han realizado a la fecha que faciliten la operación.

Básicamente, consisten en reuniones con representantes de los interesados, que han visitado nuestras instalaciones, y que han resultado en la entrega de ciertas indicaciones de precio, sujetas a un proceso de due diligence y que están siendo analizadas por la administración. Además, hemos mantenido y estamos manteniendo reuniones destinadas a poder convenir un documento vinculante con dichos interesados.

Por otra parte, la Compañía se ha avocado a preparar la información que se requerirá para un eventual proceso de due diligence.

4.- Condiciones y plazos estimados que permitan su perfeccionamiento.

Estimamos que en las próximas semanas podríamos llegar a un acuerdo que permita a los interesados efectuar un due diligence. A su vez, este proceso de revisiones puede tomar unos 60 días adicionales, dado el tamaño de la empresa. En forma posterior vendría la negociación y firma de los correspondientes contratos, en un plazo que no estamos en condiciones de estimar.

5.-Indicar el porcentaje que representa el negocio de cales sobre los activos totales de la sociedad.

Al 31 de Marzo de 2012 los activos totales consolidados de Cementos Bío Bío S.A. ascienden a \$ 544.729 millones, de los cuales \$ 77.856 millones corresponden al negocio de cales, esto implica que un 14,3% de los activos totales de la sociedad corresponden a dicho negocio.

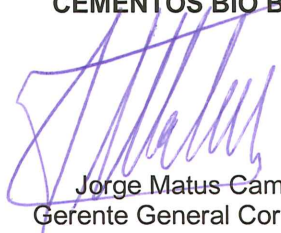
6.- Cualquier otro antecedente que sea para una mejor comprensión de la operación.

La cal es uno de los negocios que la empresa ha desarrollado en el tiempo con bastante éxito, lo que sumado a lo estratégico de este insumo para la minería ha llevado a inversionistas o actores extranjeros a ofrecer interesantes precios por el negocio.

A esto se ha sumado que la Compañía está enfocada en reducir su índice de endeudamiento, todo lo cual hace que veamos con mucho interés esta operación, para ser presentada a la consideración del Directorio.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BÍO BÍO S.A.



Jorge Matus Campos
Gerente General Corporativo